

EXP-UNC:0001816/2018  
Córdoba, 16 FEB 2018

VISTO:

La solicitud de estudio de suelo para la realización del proyecto Teatrino Universitario María Escudero (Exp-UNC:0058820/2017) por parte de la Subsecretaría de Planeamiento de la UNC y...

CONSIDERANDO:

Que se solicitaron dos presupuestos a las firmas: Marcelo Amuchastegui y Hugo Ferrero.

Que la de menor precio fue la Hugo Ferrero; de acuerdo al presupuesto el trabajo se divide en dos partes, uno lo realizará la Sra. Natalia Carina Szwedowicz y la otra el Sr. Victor Hugo Ferrero.

Que los servicios han finalizado en tiempo y forma acorde a lo pactado anteriormente.

Que tomó intervención el Secretario de Gestión y Planificación Mgter. Luis Ruscelli; Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer y autorizar el pago de los servicios prestados al Sr. Ferrero Victor Hugo (Ing. Civil) cuit 20-12812492-7 la suma de \$ 13.750.- (pesos trece mil ciento cincuenta), según recibo nº 002-00000103 en concepto de finalización de estudio de suelo para la realización del proyecto Teatrino Universitario María Escudero.

ARTÍCULO 2º: Reconocer y autorizar el pago de los servicios prestados a la Sra. Natalia Carina Szwedowicz (Geologa) cuit 27-29136270-8 la suma de \$ 13.750.- (pesos trece mil ciento cincuenta), según factura nº 0001-00000152 en concepto de adelanto por el estudio de suelo para la realización del proyecto Teatrino Universitario María Escudero.

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones serán imputadas a los fondos previstos en el programa PROFOIN (EXP-UNC:0053525/2017)

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económica Financiera. Cumplido, archivar

RESOLUCIÓN Nº 0018



  
Lic. GUSTAVO ALCARAZ  
Vicedecano  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba